

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en sentido de la carga laboral que se encuentra en este despacho, el poco personal y el estado de salud de algunos empleados y de la titular del despacho, no se había proyectado el presente auto. Igualmente se deja en el sentido que el día 21 de enero de 2022, venció el término de emplazamiento para que comparecieran las personas que tuvieran interés en el proceso. No lo hicieron. Pasa a despacho de la señora juez, en el día de hoy.

Armenia Quindío, 26 de septiembre de 2022

No requiere firma Art. 2º. Inc. 2º. Dto.806/20

Art. 28 ACPCSJA20-11567 CSJ.

Lidia Yaneth Chávarro Pacheco
Auxiliar Judicial.

PROCESO : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
RADICADO : No. 2021-00171-99

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.

Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia que antecede, el despacho fija fecha para audiencia el día **DIEZ (10) de OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las 3:00 p.m.**, para llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso.

Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del CODID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de Gmail, Hotmail; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar con un mínimo de ocho días (08) a la realización de la misma.

Así mismo, de encontrarse solicitudes por las partes se resolverán en la misma diligencia.

NOTÍFIQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado
a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 27-09-2022

OLGA MILENA TABORDA
VARGAS
SECRETARIA